Municipalidad de San José de Comayagua

CONTRATACIONES TEMPORALES MES DE JULIO 2021

No.	Cargo	Tipo o Razón Social	Fecha de Inicio de Contrato	Fecha de Finalización de Contrato
1	Asistente en Apoyo al Sector Educación 2021	Alcaldía Municipal de San José de Comayagua	05/07/2021	05/08/2021

ADMINISTRACION GENERAL MUNICIPAL
San José de Comayagua

Saray Gómez Gámez
Administración General Municipal

CONTRATO TEMPORAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ASISTENTE EN APOYO AL SECTOR EDUCACIÓN 2021

Nosotros **MARIO MANCIA MEJÍA**, mayor de edad, Casado, Perito Mercantil y Contador Público, Hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0314-1972-00116, con domicilio en el Municipio de San José de Comayagua, Comayagua, actuando en condición de Alcalde del Municipio de San José de Comayagua, nombrado mediante Acuerdo No.22-2017 del Tribunal Supremo Electoral, mediante punto único en Sesión Extraordinaria el día 17 de Diciembre de 2017, Representante legal de la Municipalidad de San José de Comayagua y que en adelante se denominará: **EL CONTRATANTE y DELMIS ARACELY SANCHEZ**, con Tarjeta de identidad No. 0321-2003-00030, mayor de edad, soltera, Bachiller en Informática, con domicilio en el Barrio Abajo del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar, y en efecto celebramos, el presente **CONTRATO TEMPORAL (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES)**, bajo las siguientes condiciones: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Manifiesta la Municipalidad que de acuerdo a los requerimientos institucionales, por este acto requiere los servicios profesionales de **EL CONTRATISTA** en el cargo de **ASISTENTE EN APOYO AL SECTOR EDUCACIÓN 2021. SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO:** El contratista deberá realizar las siguientes actividades: 1.- Asistir a los maestros de los diferentes Centros Educativos del municipio en fotocopiar el material académico que estos le proporcionen. 2.- Realizar su trabajo de forma ordenada y limpia a fin de garantizar que los maestros reciban calidad en las fotocopias del material académico. 3.- Responsable por el uso y manejo de la fotocopiadora. 4.-Llevar un estricto control de papel, tinta y fotocopias, mismo que servirá de base al momento de realizar informes. 5.- Realizar un informe final al término del presente contrato manifestando indicadores de ejecución. 6.-Otras que le sean asignadas por el Alcalde Municipal. **TERCERA: CONDICIONES:** sigue manifestando la Municipalidad que para la prestación de servicios antes descritos EL CONTRATISTA estará sujeto a las siguientes condiciones: **a) HORARIO:** Su tiempo efectivo de trabajo estará enmarcado en un horario de trabajo flexible ordinariamente de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm en casos excepcionales, deberá laborar en adición a las ocho horas diarias, según requiera, para cuyo efecto el contratista podrá solicitar al Alcalde Municipal la autorización del tiempo compensatorio. **b) LUGAR DE TRABAJO:** Se tendrá como sede de trabajo las oficinas de La Municipalidad de San José de Comayagua, ubicadas en el Barrio El Centro del Casco Urbano del municipio. **c) DEPENDENCIA Y SUBORDINACION:** Para efectos de la Prestación de sus Servicios, EL CONTRATISTA, estará bajo la dependencia del Jefe Administración General y Alcalde Municipal, quienes le

indicaran las formas y métodos de trabajo, debiendo este observar el cumplimiento de lo ordenado y demás indicaciones recibidas **d) SERVICIO PERSONAL:** EL CONTRATISTA deberá prestar sus servicios personalmente y coordinar con el Jefe de Administración Tributaria. **e) DISPONIBILIDAD:** EL CONTRATISTA deberá estar disponible para prestar sus servicios en el departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de San José de Comayagua **f) APOYO LOGISTICO:** para el cumplimiento de las funciones, atribuciones y tareas, EL CONTRATISTA dispondrá del apoyo logístico necesario según la capacidad de equipo de la Municipalidad **g) Lesiones Atribuciones al Servicio:** La Municipalidad no asume ninguna responsabilidad con respeto a la cobertura de gastos o seguros de vida, salud, o cualquier otro tipo de cobertura para cualquier persona. **CUARTA: TIEMPO:** El presente Contrato tendrá **vigencia** de 1 mes, a partir del 05 de junio de 2021 y expira el 05 de julio de 2021, **QUINTA: MONTO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DERECHOS LABORALES: a)** su sueldo mensual será de **L. 7,000.00 (Siete Mil Lempiras Exactos);** su salario será pagado en moneda nacional mensualmente, en la tesorería de la Municipalidad de San José de Comayagua, Comayagua. Cualquier aumento de sueldo estará condicionado a la generación de recursos económicos adicionales en la misma o en fuentes distintas a la actual. En todo caso un eventual incremento salarial está sujeto a los procedimientos del sistema de evaluación del personal establecido por la Municipalidad. **SEXTA: RESCISION:** La Municipalidad podrá rescindir el presente contrato por las causas siguientes: a) Por acuerdo entre las partes **b) por parte de la Municipalidad: 1.** Por incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato 2. Por practica dolosa o maliciosa en el desempeño del trabajo. Esto incluye, entre otras cosas, las demoras injustificadas en el incumplimiento de sus responsabilidades, las actitudes fraudulentas y desgano en sus tareas. 3. Por conducirse, El contratista, con mala conducta o fuera de la idiosincrasia de la Municipalidad 4. Por la observación continuada, por parte del Contratista, de falta de iniciativa, falta de solidaridad o perdida de la calidad de su trabajo. **c) Por Parte del Contratista:** 1. Por violación al presente Contrato por parte de la Municipalidad en cualquiera de sus Cláusulas. 2. Cuando no reciba de la Municipalidad el respaldo institucional necesario. d) Lo no previsto en el presente Contrato, se regirá por lo estipulado en el Código de Trabajo. **SEPTIMA MODIFICACIONES AL CONTRATO:** La Municipalidad y EL CONTRATISTA podrán modificar el presente contrato cuando surgieren nuevas condiciones por necesidad de servicios. **OCTAVA: RECURSOS** las resoluciones de la Municipalidad emitidas como consecuencia de reclamos administrativos por parte del CONTRATISTA podrán ser impugnadas utilizando los recursos correspondientes hasta poner fin a la vía administrativa, previa a la Jurisdicción Contencioso-administrativa, por esos efectos, se tendrá como jurisdicción competente la del Juzgado respectivo del, Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua **NOVENA ACEPTACION:** Ambas partes declaran que han leído con atención el contenido del espíritu y la letra de este contrato ; y que aceptan en consecuencia todas y cada una de las cláusulas y condiciones

aquí estipuladas, por lo que de conformidad firman en el Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, a los cinco (05) días del mes de julio del año 2021.

MARIO MANCIA MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

DELMIS ARACELY SANCHEZ
CONTRATISTA